



Con la financiación de:



Organizado por:



MODIFICACIONES EFECTUADAS A LAS BASES LEGALES DEL PROGRAMA "RUEDA ACADEMIA DE CINE", PROGRAMA DE DESARROLLO AUDIOVIDUAL 2023-2024

En Madrid, a 20 de abril 2023

La Fundación Academia de Cine (la "**Fundación**"), con domicilio social en Calle Zurbano, 3, 28010 Madrid y NIF G-87461810, en su afán de promocionar el desarrollo y progreso de la cinematografía, ha convocado el programa "**RUEDA ACADEMIA DE CINE**", guionistas emergentes o profesionales (personas físicas), mayores de edad en el momento en el que se presenta la solicitud, de cualquier nacionalidad, ya sean nacionales o extranjeros, que presenten iniciativas centradas en el desarrollo de proyectos de ficción y no-ficción, en formato de largometraje y de cualquier género (ficción, documental o animación), (en adelante, el "**Programa**"), que se rige por las bases legales publicadas en este medio en fecha 29 de marzo de 2023 (las "**Bases**"). De acuerdo con el apartado 11 de las Bases, la Fundación puede modificar las mismas cuando sea necesario para el buen fin del Programa, a condición de informar de dicha modificación en el mismo medio en que se hubieran publicado las Bases.

Por la presente, y en el ejercicio de dicha facultad, la Fundación comunica que se han efectuado las siguientes modificaciones en las Bases, al mismo tiempo que pone a disposición de los interesados la nueva versión de las Bases:

I. MODIFICACIÓN DEL APARTADO 4.1 "Convocatoria y presentación de solicitudes" - modificaciones marcadas en negrita-

Página 2

Se modifica la fecha de cierre de la convocatoria, quedando dicho apartado redactado como sigue:

*(...) La Fundación publicará la convocatoria y las presentes bases legales del Programa el día 29 de marzo de 2023. El 4 de abril de 2023 a las 10:00 (hora peninsular española) comenzará el periodo de presentación de solicitudes, que permanecerá abierto hasta el día **27 de abril** de 2023 a las 13:59 (hora peninsular española). (...)*

II. Se mantienen en vigor el resto de los términos y condiciones de las Bases en tanto que no se opongan o contradigan con lo previsto en estas modificaciones.